



## Reunión técnica del Comité Nacional de Transporte por Carretera para tratar últimas normativas

Habiendo asistido a la mencionada reunión celebrada en la sede de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales ( en adelante CEOE ) ayer lunes, de las notas tomadas procedo a realizar el presente informe para vuestro conocimiento.

El **presidente de CEOE, D. Antonio Garamendi**, acompañado por su vicepresidente Francisco Aranda y la secretaria de la Comisión de Transporte de la CEOE, presidieron la reunión. A ella asistieron representantes de las siguientes asociaciones miembro del CNTC: ATFRIE, FETEIA, CETM, ASTIC, FITRANS, FENADISMER y FETRANSA.

Tras la bienvenida, **se introdujo la reunión, focalizada en el Real Decreto** por el que se reguló el derecho del trabajo "a la carta", dentro de los denominados "viernes sociales" creados por el actual Gobierno en funciones.

El choque jurídico frontal al sector del Transporte de una normativa genérica provoca muchos problemas y una gran indefensión en el transporte efectivo capilar, de media y larga distancia doméstico, e internacional. Con esta norma, el trabajador tiene derecho a conciliar sus vidas familiar y laboral, pudiendo solicitar al empresario la concesión de conciliación de jornadas de trabajo ejerciendo labores desde su domicilio.

Estas normativas afectan a los conductores profesionales, pero también influye hacia el personal administrativo y de almacén, todos y cada uno de los integrantes de la empresa. Por lo tanto, el colectivo al que se le destina esta medida es muy numeroso. Desde el Sector se respeta la norma, pero "para nada es racional", según declaran algunas asociaciones como ATFRIE.

La **no concesión por parte del empresario puede generar ir a tribunales**, no teniendo seguridad el empresario la causa objetiva que entienda el juez, más el tiempo que dura dirimir el conflicto ante dicha instancia. Lo que es seguro es que el empresario "irá a modelos contractuales temporales, lo que evitará crear empleo, teniendo constancia del grave problema de Sector como es la falta de conductores profesionales", aseguran.

**Siendo el Real Decreto "inviable para nuestro Sector"**, las vías a bote pronto que se señalaron en la reunión fueron las siguientes: Crear un mecanismo de interrupción de la relación laboral, otorgamiento del plazo solicitado por el trabajador y que el Estado sea quien asuma los costes, o bien que el trabajador pida una excedencia. Pero, según afirman asociaciones, "todas ellas, para el colectivo de conductores profesionales, por su escasez, provocan un grave problema para la realización del transporte efectivo".



### **Respetar la conciliación**

**Tras la exposición del problema**, los asistentes solicitaron a la CEOE como garante mediador de las empresas del Sector ante los interlocutores sociales y ante el Gobierno, se busque respetar la conciliación **y crear un mecanismo que logre un sentido común ante nuestra especialidad laboral y empresarial.**

A continuación, la intervención del Presidente de CEOE fue muy clara: "Llevar un año viendo como el Gobierno legisla Reales Decretos por razones de urgente necesidad, cuando no las hay, y determina que sus borradores no sean sometidos a debate por los agentes sociales. **A la larga, son denominados "contratos de adhesión" jurídicos.** Es un tema abierto, y ya se ha hablado con la Ministra de Trabajo, ya que algo hay que hacer, al haber muchos sectores afectados por su idiosincrasia, como es el caso de la pesca".

Tras un debate entre los asistentes, desde CEOE seguirán trasladando a los sindicatos y al Gobierno el perjuicio de medidas jurídicas como esta, y solicita igualmente al CNTC, desde su prisma consultivo, que siendo un problema laboral se lleve siempre a negociación colectiva.